

ONG TEJIDO PRODUCTIVO GARANTÍAS CIENCIA SOLIDARIDAD INDUSTRIA OPORTUNIDADES INVESTIGACIÓN EQUIPOS HUMANOS MEDIO RURAL

JUAN RAMÓN

FERNÁNDEZ-CANIVELL

ABOGADO EXPERTO EN
DERECHO URBANÍSTICO



«Hace falta
crear un
marco legal
semejante
al de la VPO
pero dirigido
a la industria»

JESÚS HINOJOSA

En Andalucía tenemos unas de las mejores redes de carreteras de Europa, que fueron costeadas por los países de la Unión Europea con la esperanza de industrializar y desarrollar la región. Sin embargo, más de veinte años después lo cierto es que el panorama industrial no es para estar orgullosos. Son carreteras del ocio. Servicio y turismo son sectores muy importantes, pero no una garantía de exclusividad. Andalucía necesita urgentemente poner en marcha una política industrial que, respetando el medioambiente, nos haga competitivos no solo en la UE, sino en el resto del mundo.

Esa política industrial debe estar encaminada a facilitar el acceso real a la iniciativa empresarial de mu-

chos jóvenes y creativos andaluces que no disponen de medios y sí de ideas y proyectos. Hace falta crear un marco legal semejante al de la Vivienda de Protección Oficial (V.P.O.) pero dirigido a la industria, previendo en el planeamiento urbanístico reservas obligatorias de suelo productivo y logístico protegido con unos precios máximo de venta y alquiler, para las construcciones y equipamiento industrial, así como de medios de financiación cualificada e incentivos que permitan su desarrollo eficaz.

Sería la Industria de Protección Oficial (I.P.O.), que llevaría aparejada un Plan Andaluz de Desarrollo Industrial; el germen para crear en Andalucía un verdadero tejido productivo y sostenible en orden a la

redistribución de la riqueza y al desarrollo industrial (Art. 10 Estatuto de Andalucía). El Artículo 38 de la Constitución Española reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, correspondiendo a los poderes públicos garantizar y proteger su ejercicio, lo que se complementa con el Artículo 40 C.E. cuando dice que promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico.

Y también sería importante una Ley Reguladora de las Condiciones para Vivir en el Campo, ya sea autónoma o dentro de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). Muchos andaluces queremos vivir en el campo (actualmente algo demonizado por la LOUA). No queremos que el proceso urbanizador invada y aniquile el campo, pero sí disfrutar lo que significa vivir en él. Ello supone la mayor garantía para evitar las construcciones ilegales que tanto perjudican al medio rural. Una idea romántica para el suelo no urbanizable.